

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CUMPLEAÑOS

En Almería, a.....

REUNIDOS:

De una parte, **DOÑA MERCEDES SUÁREZ MARAÑÉS**, actuando en nombre y representación de la empresa Toyo Aventura Actividades Deportivas S.L., en calidad de administradora de la misma , con C.I.F. B04562302, y con domicilio social en la carretera Cuevas de los Úbedas, parcela 160 km.2 en la localidad de El Alquían C.P. 04130 de Almería.====

De otra parte, -----, con N.I.F -----
----- en representación de ----- con domicilio en -----
----- teléfono de
contacto..... y e-mail

INTERVIENEN:

Reconociéndose recíprocamente capacidad y representación suficientes para el presente otorgamiento, =====

EXPONEN:

1.- Que **TOYO AVENTURA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, S.L.** realizará el cumpleaños en el Parque de Ocio Toyo Aventura el día..... a la hora..... Dicho cumpleaños tiene una duración de tres horas e incluye; visita a los animales, tres actividades a elegir, la merienda, la piñata, un regalo para el niño/a y la globoflexia. No incluye la tarta. ===

2.- Que ----- en adelante el cliente está interesado en contratar los servicios de Toyo Aventura Actividades Deportivas, S.L. para la realización del cumpleaños en sus instalaciones. =====

3.- Que puestos de acuerdo ambas partes otorgan el presente, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- El cliente, encarga a Toyo Aventura Actividades Deportivas, S.L., la realización de los servicios descritos en el apartado 2 del presente contrato y en las condiciones que se exponen a continuación. ====

SEGUNDA.- Que según el exponente primero el servicio se contrata y pacta por un periodo de tres horas, por lo que de alargarse el periodo de estancia en las instalaciones se cobrará 60 euros por hora extra. Teniendo 15 minutos para recoger a partir de la finalización del cumpleaños, si sobrepasan dicho tiempo se aplicará la tarifa de la hora extra.=

TERCERA.- Que es condición indispensable el cobro previo de 50 euros en el momento de la firma de este contrato, teniendo que abonar la cantidad restante al finalizar la actividad contratada. ====

CUARTA.- Que Toyo Aventura cobrará la cantidad de 150 euros por la celebración mientras la cantidad de niños que participen, no sea superior a quince (15) niños. Cuando se supere la cantidad de niños reseñada anteriormente, se incrementara el precio en 10 euros por niño/a. ===

Se considerara todo aquel niño/a que participe en cualquiera de las actividades, independientemente de la edad.(Es obligatorio contar los niños en el castillo hinchable, en los caballos y en la comida). ====

QUINTA.- Que la empresa Toyo Aventura se reserva el derecho de modificar la actividad adaptándola a las inclemencias del tiempo.

SEXTA.- Que Toyo Aventura se guarda en su derecho de poder alquilar sus instalaciones para otros cumpleaños siempre y cuando las actividades de los mismos no se superpongan con las contratadas por el cliente.

SEPTIMA.- Que la comida consta de bocadillos de embutidos, crema de cacao y pates. También se incluirán distintos tipos de aperitivos y refrescos . De haber algún niño/a que necesite una comida especial por sus alergias el cliente tendrá que avisarlo con tres días de antelación, de no ser así, la empresa no se hace responsable, ni tendrá obligación de preparar un menú especial.

Y en prueba de conformidad con todo lo expresado en este contrato de servicios, suscriben el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha en el encabezado indicados. ===

Fdo.: Mercedes Suárez Marañés

Fdo.

Toyo Aventura Actividades Deportivas, S.L.

Nº de cuenta en CAJAMAR ES493058/0189/71/2720004571

Incluye monitores titulados y seguro de responsabilidad civil y de accidentes.